

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA	FECHA		
	DD	MM	AA
	11	12	2019

1. OBJETO: Adquisición de los siguientes bienes (___), servicios (___), consultoría (___), obras (X).

Ejecutar obras de mantenimiento y reparación locativa de las instalaciones del Centro de Interpretación Ambiental de la CARDER, localizado en el municipio de Pereira.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Suscribir el acta de inicio
2. Cumplir con lo estipulado en el Manual de contratación, supervisión e interventoría
3. Realizar las actividades establecidas en el cuadro de cantidades relacionado a continuación, de acuerdo a las especificaciones de la CARDER:

ITEM	CONCEPTO	UN	CANT
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL		
ITE607	Limpieza de superficies de moho	M2	20
AU ESP34	Recorrido de techos de fibrocemento, incluye reacomodación de tejas, limpieza, reparación de amarras y/o ganchos.	M2	400
TE023	Recorrido de canales, incluye reacomodación de la canal, reacomodación de soporte y limpieza	M2	100
ITE593	Desmante malla eslabonada	M2	20
ITE016	Desmante cielo falso	M3	50
AU ESP35	Poda y mejoramiento de árboles inc abonos, herramientas, limpieza vegetal, asistencia técnica	Un	15
ITE258	Muro en placa de fibrocemento e=10 mm (Superboard) o similar 1 cara incluye pintura	M2	5
ITE008	Demolición manual de concreto	M3	1
ITE140	Viga canal en concreto impermeabilizado de 20,7 Mpa sección < 2.001 cm2	Ml	1
AU ESP36	Reparación viga canal en concreto	M2	5
ITE466	Bajante PVC agua lluvia de 4"	Ml	5
ITE299	Cielo falso en panel de yeso. Incluye pintura	M2	50
ITE279	Estuco y pintura cielo rasado a manos	M2	100
AU ESP37	Cerramiento en tubería galvanizada, malla eslabonada	Ml	50
AU ESP38	Pintura con esmalte estructural para metálica	M2	10
AU ESP39	Suministro e instalación frascos	M2	100
ITE055	Retiro de material sobrante cargue manual	M3	20

4. Realizar, antes del inicio de las obras, las respectivas señalizaciones, cerramientos y dar a conocer la información necesaria que permita garantizar los niveles de seguridad mínimos

 Se trabaja con el planeta	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Versión: 13
		Página: 2 de 6

NO 116

para la población aledaña y evitar situaciones de riesgo.

- 5. Atender las instrucciones y lineamientos que durante la ejecución del contrato imparta la supervisión de la **CARDER**, de conformidad a las responsabilidades contractuales y según los Manuales de Supervisión e Interventoría Versión 2 y contratación que adopta la entidad, los cuales hacen parte integral del contrato.
- 6. Manejar adecuadamente los recursos del contrato, los cuales se deberán destinar únicamente para el cumplimiento del objeto acordado.
- 7. Celebrar el (los) contrato (s) que se requieran para garantizar el cumplimiento del objeto y de los alcances establecidos en presente estudio, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad.
- 8. Presentar informe técnico final que incluya registro fotográfico de las actividades de la obra, actas de obra, pagos de aportes a la seguridad social y demás documentos solicitados por el supervisor del contrato.
- 9. Suscribir y aprobar actas de recibo final de obra de contrato.
- 10. Suscribir acta de liquidación del contrato.
- 11. Las demás requeridas para dar cumplimiento al objeto y los alcances del contrato.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** (30) días calendario, () días hábiles, () meses.

3. **NECESIDAD, OBJETO, FUNDAMENTOS JURÍDICOS, JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN, VALOR ESTIMADO, FACTORES DE SELECCIÓN, RIESGOS PREVISIBLES, GARANTÍAS, INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN:** Ver estudios y documentos previos.

4. **VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Se invita a la ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso contractual, durante sus etapas precontractual, contractual y de ejecución, y a que ponga en conocimiento de las autoridades las irregularidades de que se enteren.

5. **PRESUPUESTO OFICIAL:** VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE PESOS M/C.E. (\$21.196.756), según el presupuesto oficial obrante en los estudios previos.

6. **IMPUTACIÓN:** PROGRAMA 02. Adquisición de bienes y servicios. PROYECTO 0202. Adquisiciones diferentes de activos. ACTIVIDAD 020202. Adquisición de servicios. SUBACTIVIDAD 01 Construcción, reparación, mantenimiento de edificaciones.

FUNCIONAMIENTO (X), INVERSION (), CONVENIO (), REGALÍAS (), OTRO () CUÁL _____



PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Código: FO-12-26

INVITACION PÚBLICA

Versión: 13

Página: 3 de 6

Nº 116

7. FORMA DE PAGO Y CDP:

Mediante acta única de pago, previo informe de cumplimiento por parte de la Entidad.

CDP número _____ por la suma de **VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE PESOS M/CTE. (\$21.196.756)**,

8. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN: Consultar los estudios previos anexos a esta invitación.

El proponente deberá tener en cuenta los costos asociados que pueden resultar, como impuestos, transporte, costos y valores adicionales entre otros, ya que el valor presentado obligará a su cumplimiento en las condiciones planteadas, sin que exista lugar a su corrección, si faltó algún componente no contemplado inicialmente.

La propuesta debe cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Entidad en la convocatoria, si no se incluyen todas las condiciones, se entenderá que no se cumple con lo solicitado y procederá a rechazarla.

Las observaciones, documentos, oficios, entre otros, sólo serán recibidas a través de la plataforma SECOP II.

El medio oficial de publicidad para comunicar cambios, ajustes, observaciones, aclaraciones o en general, cualquier situación en el proceso, es a través del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II.

Los estudios previos hacen parte integral del proceso y se podrán consultar en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II.

En caso de presentarse comunicaciones a través de correos electrónicos, sólo tendrán el carácter de informativas y no se entenderá que son modificatorios de los pliegos de condiciones.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente hiciera del contenido de la invitación, así como de los documentos que hacen parte integrante del proceso, serán de su exclusiva responsabilidad.

Se entenderá como lugar de domicilio Pereira, Risaralda, Colombia y como moneda el peso Colombiano.

Las propuestas deben ser presentadas discriminando el impuesto al valor agregado -IVA- en los casos que aplique, so pena de ser rechazada la propuesta.

Para la evaluación se tomarán los valores antes del IVA con el propósito de brindar igualdad a los oferentes pertenecientes al régimen común o simplificado. La adjudicación será por el valor incluido el IVA y éste no podrá superar el presupuesto oficial.



Se asesora con el planear

PROCESO ASESORIA JURIDICA

INVITACIÓN PÚBLICA

Nº 116

Código: FO-12-26

Versión: 13

Página: 4 de 6

9. GARANTÍAS: Sólo las que se indican.

(X) **Seriedad de la oferta** por el 10% del valor de la oferta. En los casos de subasta o adjudicación por la sumatoria de los ítems, será por el valor del presupuesto oficial. Vigencia: Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de Resolución de Aprobación de la Garantía o Pólizas exigidas. Período mínimo 60 días calendario.

(X) **Cumplimiento**: por su duración, 20% del valor contractual, y hasta 8 meses más, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

(X) **Calidad del servicio**: Por su duración, 20% del valor del aporte CARDER y mínimo ocho (8) meses más.

() **Calidad de los bienes**: Por su duración, No inferior al 50% del valor del contrato. Para la vigencia, elegir una de las siguientes opciones:

_____ En caso de recibo de los bienes de manera parcial no inferior al plazo del contrato y hasta 6 meses más, contados desde la suscripción del contrato.

_____ En caso de recibo de los bienes con una única entrega al final del contrato mínimo 6 meses contados desde el recibo a satisfacción del bien, para la aprobación se contará desde la fecha final estimada.

(X) **Estabilidad de la obra**: No inferior al plazo del contrato y hasta cinco (5) años más, a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra, por parte de la entidad. No inferior al 50% del valor del contrato. En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo.

() **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**: por su duración, 100% del anticipo y hasta seis (6) meses más; en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la fecha de liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

(X) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**: por su duración, 10% del valor contractual, y hasta tres (3) años más contados desde la fecha de suscripción del contrato. En todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato. En caso de extinguirse, o de ser necesaria la modificación de la póliza durante la ejecución del contrato, los términos serán ajustados por el contratista contados desde la fecha de inicio del contrato.

(X) **Responsabilidad extracontractual**: por su duración hasta seis (6) meses más la liquidación del contrato. En todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del contrato. El contratista podrá presentar para el cumplimiento de este amparo, certificación por parte de la aseguradora donde especifique: identificación de la póliza y el Beneficiario, que el contrato celebrado está siendo amparado por dicha póliza en los términos, coberturas y vigencia exigidos por la entidad. Los términos de las pólizas son contados desde la fecha de suscripción del contrato.

10. **FACTORES DE SELECCIÓN**: Sólo se evaluará para la adjudicación, la propuesta que presente el menor valor por la suma de los ítems y que cumpla los requisitos mínimos habilitantes. Si no los cumple, se continuará con la siguiente propuesta, y así sucesivamente.

11. **PUNTUACIÓN**: Se asignarán 100 puntos a la propuesta de menor valor. Si no reúne requisitos habilitantes, se le asignarán a la que continúe y cumpla los requisitos. En caso de empate se adjudicará al que primero ofertó.



En armonía con el planeta

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Código: FC-12-26

Versión: 13

INVITACIÓN PÚBLICA

Página: 5 de 6

16

12. EXCLUSIONES Y DESIERTO: i) presentación extemporánea o en lugar diferente al de contratación de la entidad, ii) información inexacta, falsa, inconsistente, ocultamiento de ítems o manipulada fraudulentamente, iii) no cumplir los requisitos mínimos habilitantes, o documentos necesarios según la ley o exigencia, que impidan la selección objetiva, iv) por encima del presupuesto oficial, v) presentación de varias propuestas por la misma persona o por interpuesta persona, vi) tener interés en otra o en otras propuestas, vii) por encima o por debajo del plazo indicado, viii) por las demás de carácter legal. ix) Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influido u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes. x) cuando se presente la propuesta condicionada xi) cuando no se sanen los requisitos y condiciones habilitantes dentro del término establecido en el presente pliego.

13. ADJUDICACIÓN PARCIAL: La entidad podrá () no podrá (X) adjudicar parcialmente el presente contrato.

14. IMPUESTOS: A cargo del oferente, quien deberá enterarse de ellos y su valor.

15. CRONOGRAMA

Según cronograma del SECOP II.

EXTENSIÓN DE ETAPAS: Sólo por motivos suficientemente justificados en los términos anteriores.

VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS: 30 (X) días hábiles

SE ACEPTAN PROPUESTAS POR CORREO ELECTRONICO: SI () NO (X). Únicamente las publicadas en el SECOP II.

La jornada laboral de la entidad es: Lunes a jueves 7.00 a.m. a 12.00 m., de 2.00 p.m., a 5.00 p.m., viernes 7.00 a.m. a 3.30 p.m.

16. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Los requeridos en los estudios previos.

(X) **Idoneidad.** Conforme a las exigencias establecidas en el numeral 6.4.1. de los Estudios Previos.

(X) **Experiencia.** Conforme a las exigencias establecidas en el numeral 6.4.2. de los Estudios Previos.

Anexo formato de propuesta SI () NO (X).

17. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS DESDE EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:



PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Código: FA-12-26

Version: 13

INVITACION PÚBLICA

Página 5 de 6

Nº 116 1

DOCUMENTO

Cuando se utilice madera o agregados pétreos, deberá presentar soportes de compra en lugares autorizados legalmente.

Cuando se generen escombros, deberá presentar los soportes de movilización y disposición de escombros en lugares autorizados legalmente.

Responsabilidad de tramitar los permisos ambientales necesarios de acuerdo a la Obra o Actividad a ejecutar.

Tipo de Contrato

Todos los Tipos de Contrato

Persona Natural

Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal

Cuando el objeto involucre actividades donde se utilice madera o agregados pétreos.

Cuando el objeto involucre actividades que generen escombros.

Cuando el objeto involucre esta necesidad.

18. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

Documento

Procedimiento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Matriz de peligros y riesgos- Tener identificado en dicho documento los riesgos de las actividades relacionadas con el objeto.

Certificado de capacitación de Trabajo en Alturas

Ficha de datos de seguridad de productos o equipos

Al momento de ejecución del contrato, el contratista deberá adquirir Elementos de Seguridad y Protección Personal- EPP

Tipo de Contrato

Mantenimiento y adquisición de servicios

Persona Natural

Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal

Aplica cuando tiene empleados o trabajadores

X

Aplica cuando tiene empleados o trabajadores

X

Cuando el objeto involucre trabajo en alturas

Aplica cuando se utilicen productos químicos para desarrollar las labores o equipos asociados con ello

X

X

Se requieren autoevaluaciones de estándares mínimos y los planes de mejora. Se requiere allegar mínimamente el certificado expedido por la Aseguradora de Riesgos Laborales.

19. NOTA DE CIERRE Y DE RECIBO DE PROPUESTAS
Se levantará acta de cierre del plazo para presentar propuestas recibidas con indicación del nombre de cada proponente. Este acta será publicada en el portal web.

Se levantará acta de cierre del plazo para presentar propuestas recibidas con indicación del nombre de cada proponente. Este acta será publicada en el portal web.

Se levantará acta de cierre del plazo para presentar propuestas recibidas con indicación del nombre de cada proponente. Este acta será publicada en el portal web.

Charlita Alvarado Ruiz

Firma Funcionario Responsable

[Firma]